GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº. 1265 / 2012.-

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "M & M CONSTRUCCIONES", EN SU REPRESENTACION LA ING. CIVIL Y VIAL MARIBEL ESPINOLA MACIEL, DE FERNANDO DE LA MORA, ZONA NORTE, ASUNCION - PARAGUAY, PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL DEL CLUB 8 DE SETIEMBRE DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DE FE - MISIONES, ADJUDICADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 33 / 2012----------

San Juan Bautista Misiones, 15 de Noviembre de 2012.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación a la Firma **"M & M Construcciones."** de la **Ing. Civil y Vial Maribel Espinola Maciel,** por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4581 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Decreto Reglamentario Nro. 8334.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051*/03* de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: la adjudicación de la **Firma "M & M CONSRTUCCIONES"**, de la Ing. Civil y Vial Maribel Asunción - Paraguay, para la Construcción de Muralla Perimetral del Club 8 de Setiembre del Distrito de Santa María de Fe - Misiones, adjudicado a través de la Modalidad de Contratación Directa **Nro. 33 / 2012,** con un monto **de Gs 72.297.200 (Guaraníes Setenta y Dos Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Doscientos, con todos los impuestos incluidos)** ----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ.
Secretario General.

DR. ARTURO MARTINEZ JARA.
Gobernador de Misiones.

SRA. YOLANDA SERVIN AGÜERO.
Secretaria de Contrataciones Públicas.

U.O.C./y.s